RESOLUCIÓN S2. Nº.....125.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 18/2022 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPÓSITOS DE BIENES DE LA INSTITUCIÓN – INDETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 407.704. ----------

Asunción, 2 de JUNIO de 2022.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 32 de fecha 18 de marzo de 2022, del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 18/2022 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPÓSITOS DE BIENES DE LA INSTITUCIÓN – INDETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 407.704**, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 937 de fecha 06 de abril de 2022, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 030 de fecha 19 de mayo de 2022, el Dictamen UOC N° 106 de fecha 24 de mayo de 2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. N° 32 de fecha 18 de marzo de 2022, del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 18/2022 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPÓSITOS DE BIENES DE LA INSTITUCIÓN – INDETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 407.704**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

La Unidad Operativa de Contrataciones, ha verificado el registro de inhabilitados a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se adjunta.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 030 de fecha 19 de mayo de 2022, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se hallan conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. ---

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 030/2022**, en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros, acorde a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 18/2022 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPÓSITOS DE BIENES DE LA INSTITUCIÓN – INDETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 407.704**, cuanto sigue: ----------

- ***ADJUDICAR*** al oferente **VÍCTOR MARCELO BITTAR SABE**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 900.000.000.-** (Guaraníes novecientos millones) IVA incluido, por el periodo de **36 (treinta y seis)** meses.----------

Por **Dictamen UOC Nº 106/2022**, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 030/2022. ----------

...//...

Alberto Martínez Simon
Ministro

1/3

ANTONIO FRETES
Presidente

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

PODER JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARÍA Nº 2 * CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. Nº .....125.....
(Continuación)
Asunción, 2 de junio de 2022.-

...//...

Por Resolución CSJ Nº 7948 de fecha 11 de marzo de 2020, la Corte Suprema de Justicia estableció que la Administración de los Contratos será ejercida por los directores de los ámbitos solicitantes de los llamados.----------

Se deja constancia que se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 937 de fecha 06 de abril 2022, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.

La Ley Nº 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su Artículo 23º inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial"*. ----------

La Acordada Nº 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría Nº2 de dicho órgano"*. ------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 18/2022 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPÓSITOS DE BIENES DE LA INSTITUCIÓN – INDETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 407.704,** al oferente **VÍCTOR MARCELO BITTAR SABE,** por un monto total de **Gs. 900.000.000.-** (Guaraníes novecientos millones), por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, por un periodo de **36 (treinta y seis) meses**, conforme al siguiente detalle: ---------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	80131502-005	ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPÓSITOS DE BIENES DE LA INSTITUCIÓN	Mes	36	25.000.000	900.000.000
MONTO TOTAL						**900.000.000**

ART. 2°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre el Departamento de Logística Administrativa. ----------

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. ----------

...//...

Alberto Martínez Simon
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. Nº ...125....
(Continuación)

Asunción, 2 de junio de 2022.-

.../...

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al oferente que presentó su oferta, lo resuelto en esta Resolución. ----------

ART. 5°: **IMPUTAR** la presente erogación al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ---------

ART. 7°: **ANOTAR,** registrar y notificar. ----------

Ante mí:

Alberto Martínez Simon
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
SECRETARIA Nº 2

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº:
FECHA: HORA:
FIRMA: ACLARACION:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 1005
FECHA: 06 JUN 2022 HORA: 10:04
FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta Ch.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia